UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON CENTRO DE ESTUDIOS, MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CESMEC S.A.

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
19 MAR 2014
CONTRALORIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 492

SANTIAGO, 13 MAR 2014

UNIVERSIDAD DE CHILE - CONTRALORIA
INGRESO
14 MAR 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N°180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Laboratorio de Toxinas Marinas del Instituto de Ciencias Biomédicas, del Programa Disciplinario de Fisiología y Biofísica, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere el servicio de Calibración de una Micropipeta Gilson, sede Castro.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Sra. M. Loreto Olivares C., Encargada de Administración y Finanzas del Laboratorio de Toxinas Marinas, en carta de fecha 27 de Enero del 2014.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N°170101 – Ip. Laboratorio de Toxinas Marinas.

4. Que, el servicio es prestado por Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad Cesmec S.A.

5. Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta el servicio (copia carta trato directo, copia factura N°116338, certificado de habilidades y solicitud N°406402).

7. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° AUTORÍZASE el trato directo con Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad Cesmec S.A., Rut: 81.185.000-4, correspondiente al servicio de Calibración de una Micropipeta Gilson, sede Castro, cuyo valor total es de $ 145.418.- (ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos dieciocho pesos) con IVA incluido.

2° EMÍTASE la correspondiente orden de compra.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

DR. ENNIO VIVALDI VEJAR
VICEDECANO

DRA. CECILIA SEPÚLVEDA CARVAJAL
D E C A N A

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
- CSC/EVV/BRG/jbp.

Encargada:
Selene Jil Ponce
9786953

UNIVERSIDAD DE CHILE – FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Ciencias Biomédicas
Programa Disciplinario de Fisiología y Biofísica
Laboratorio de Toxinas Marinas

Independencia Nº 1027
Fono :(562) 978-6308
Fax :(562) 732-9668
bsuarez@med.uchile.cl

Dirección Postal:
Casilla 70005-7
Santiago 8380453
CHILE

C.L.T.M.0006/2014

Santiago, 27 de Enero del 2014.

Señora
Selene Jil
Coordinadora de Contratos
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

Por medio del presente, solicito regularizar pago de la factura N°116338 emitida por el proveedor Cesmec S.A., RUT 81.185.000-4, por la suma de $145.418.- (Ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez y ocho pesos), correspondiente a la Calibración de una Micropipeta Giilson para el Laboratorio de Toxinas Marinas Sede Castro, según solicitud del portal N°406402.

Se realizó la verificación de la micropipeta detectando que se encontraba descalibrada, por lo que se debió enviar en forma inmediata a calibrar, ya que es un instrumento indispensable la realización de los análisis toxicológicos.

La factura fue recibida el 24 de Enero en el Laboratorio de Toxinas Marinas Sede Santiago.

Por lo anterior, se solicita el pago de la factura antes mencionada, con cargo al centro ejecutante 170101 del Laboratorio de Toxinas Marinas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

M. Loreto Olivares C.
Encargado de Administración y Finanzas
Laboratorio de Toxinas Marinas

c.c.: Archivo

CENTRO DE ESTUDIOS, MEDICION Y CERTIFICACION DE CALIDAD

CESMEC S.A.

PRESTACION DE SERVICIOS EN CONTROL Y CERTIFICACION DE CALIDAD

R.U.T.:81.185.000-4
FACTURA ELECTRONICA
NRO: 116338

Una Empresa Bureau Veritas

CASA MATRIZ:
Av. Marathon N°; 2595. Macul - Código Postal: 7810552 - Casilla 14036 - Correo 21
Fono: (56-2) 3502100 - Fax:(56 -2) 2384135 - Santiago
email: cesmec@cesmec.cl

OFICINAS REGIONALES:

ARICA	: Villa Saucache Pasaje Angelmó 2381 - Fono:(56-58) 241538. Fac: (56-58) 245083
IQUIQUE	: Ruta A -16. Km 10. Sitio 4 Alto Hospicio - Fono: (56-57) 405000. Fax: (56-57) 405025
CALAMA	: Sitio N° 45 Barrio Industrial Puerto Seco. Fono: (56-55) 337220-337426. Fax: (56-55) 337426
ANTOFAGASTA	: Nicolas Tirado N° 386. Fono: (56-55) 638200 - Fax: (56-55) 230236
COPIAPO	: Los Carrera N° 3533. Fono: (56-52) 221192. Fax: (56-52) 221091
LOS ANDES	: Muestrera de Saladillo S/N. Fono: (56-34) 495809
TALCAHUANO	: Alto Horno N° 515. Fono: (56-41) 2205600. Fax: (56-41) 2583829
PUERTO MONTT	: Egaña N° 198. Fono: (56-65) 255025. Fax: (56-65) 262987
PUERTO MONTT	: Bilbao N° 22. Fono (56-65) 262402. Fax: (56-65) 262402
PUNTA ARENAS	: Av. O'Higgins N° 934, Piso 2. Fono: (56-61) 226521. Fax: (56-61) 247120

www.cesmec.cl

S.I.I. - ÑUÑOA

OT: 409139

S/FACT: 286029

SEÑORES

Dirección : AV. INDEPENDENCIA # 1027

Comuna/Ciudad : INDEPENDENCIA - SANTIAGO **Fono** : 2-9786000/

R.U.T : 60.910.000-1 04 **Giro** : UNIVERSIDADES

ATENCIÓN A:

POR LO SIGUIENTE: **Coordinador:** David Toro **TOTAL**

(1) Calibración de Micropipeta monocanal Gilson Pipetman P100 en cinco valores nominales a lo largo de la escala. Se factura según cotización N° SMB - 243282 Informes Asociados: SMB-17808 c-ejec. 170101.	122.200

SON:CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS

	CANCELADO	
DIA	MES	AÑO
Con :		

Depositar o transferir electrónicamente a nombre de Cesmec S.A.
- Banco Santander, cuenta 14-04097-8.
- Banco de Chile, cuenta 160-11550-07
Avisar a email cobranzas@cesmec.cl

REFERENCIAS

Timbre Electronico SII

Res. 171 de 2009-11-20 - Verifique documento:**www.sii.cl**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
SMB-17808

cesmec
Una Empresa Bureau Veritas

Solicitante:	**UNIVERSIDAD DE CHILE**	Orden de Trabajo:	409139
Dirección:	Plaza Ercilla N° 883. Santiago.		
Atención:	María Olivares.	Fecha de Emisión:	2014.01.07

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN EN LA MAGNITUD VOLUMEN
DIVISIÓN DE METROLOGÍA SANTIAGO

Acreditado por INN, Acreditación LC 035

IDENTIFICACIÓN

Descripción	:	Micropipeta
Marca o fabricante	:	Gilson
Modelo	:	Pipetman P1000
Nº de Serie	:	T55820N
Número de recepción / Código Interno	:	M-82601 / N.A
Rango	:	100 - 1000 µL

CONDICIONES Y FECHA DE CALIBRACIÓN

Norma de Referencia	:	ASTM E 1154 – 89 (Reapproved 2008) e ISO 8655-2:2002
Procedimiento	:	PCE 131-700-212
Fecha de Calibración	:	**2014.01.07**

CONDICIONES AMBIENTALES

Lugar de Calibración	:	Laboratorio
Temperatura [ºC]	:	21,0 ± 0,2
Humedad Relativa [%]	:	44 ± 2
Presión Atm. [Pa]	:	95000 ± 50

TRAZABILIDAD DE LA CALIBRACIÓN

		1	2
Patrones	:	Balanza	PT-100
Magnitud	:	Masa	Temperatura
Certificado	:	SMA-68409	206/D-K-15091-02-00/2013-10
Institución emisora	:	CESMEC	CESMEC
Material de referencia	:	Agua desmineralizada y bidestilada	
Magnitud	:	Densidad	
Referencia del valor verdadero convencional	:	CNM-MMM-PT-002, CENAM	

Nota Importante al reverso

RESULTADOS

Volumen nominal / µL	Volumen entregado por el instrumento / µL	Incertidumbre expandida (k=2) / µL	Parámetros definidos por ASTM E1154 - 89 e ISO 8655-2:2002	
			Inexactitud de la media E_t%	Imprecisión CV_t%
200	201	3	0,47 %	0,88 %
400	399	3	-0,17 %	0,31 %
600	600	3	0,08 %	0,18 %
800	801	3	0,11 %	0,10 %
1000	1000	3	0,03 %	0,08 %

OBSERVACIÓN

Al instrumento fue adherido el sello de calibración Nº 236752.
El número de mediciones para cada valor nominal es 10.
Los resultados están referidos a 21,5°C
Información sobre la interpretación del presente certificado podrá encontrar en:
http://www.cesmec.cl/nueva/div/dm/inf/4/index.act

Raúl Hernández G.
Supervisor División Metrología

Nota Importante al reverso

ChileProveedores
Registro Oficial de ChileCompra

Mesa Ayuda 600 7000 600

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 29-01-2014 11:17

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
81.185.000-4	CENTRO DE ESTUDIOS,MEDICION Y CERTIFICACION DE CALIDAD CESMEC S.A.	HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:
Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro
Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores

ChileProveedores
Dirección de Compras y Contratación Pública

Imprimir Certificado